GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

Michael Olivas
QUERELLANTE

vs.

LUMA Energy
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO: Querella de Revisión de Factura y el Incumplimiento de la Ley 57-2014 / Reglamento 8863.

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisión de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Michael Olivas
2. Dirección física: 1 calle Taft, Playa Grande, San Juan, PR, 00911
3. Dirección postal: N/A
4. Teléfono: (916) 752-7879
5. Correo electrónico: mike@greekformal.com
6. Representación legal: Alondra Gutiérrez
7. Número de RUA: N/A
8. Dirección postal: 1 calle Taft, Playa Grande, San Juan, PR, 00911
9. Correo electrónico: alondra@greekformal.com
10. Teléfono: (949) 257-2375

B. Información General del Querellado () Individuo (X) Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy Puerto Rico
2. Dirección física: 1800 Carr. 8838, Primer Piso Monacillo, San Juan, PR 00926

3. Dirección postal: PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267
4. Teléfono: 1-844-888-5862
5. Correo electrónico: reclamaciones@lumapr.com

C. Querella

Relación sucinta de hechos:
Se objetan facturas de los periodos jun-16-2025 al jul-15-2025 y jul-17-2025 al ago-17-2025.
Durante la totalidad de dichos períodos el apartamento se encontró completamente deshabitado.
Se radicaron tres objeciones en el portal de LUMA dentro del término legal y se mantuvo el pago constante.
LUMA ignoró los reclamos, emitió un solo rechazo formal y nunca inspeccionó físicamente el medidor

Disposiciones legales aplicables:
Incumplimiento de la Ley 57-2014 (Ley de Alivio Energético de Puerto Rico).
Violación al Reglamento Núm. 8863 del Negociado de Energía de Puerto Rico.
Falta al debido proceso administrativo y al deber de investigación detallada del proveedor.
Derecho del consumidor a la revisión judicial y administrativa ante la inacción de la empresa

Remedio solicitado:
Que se acepte la querella y se ordene a LUMA la paralización de cualquier corte de servicio.
Que se ordene a LUMA realizar una auditoría técnica e inspección física inmediata del medidor.
Que se dejen sin efecto los cargos excesivos facturados durante los meses que estuvo deshabitado.
Que se ajusten las facturas en disputa para reflejar el consumo real e histórico del cliente

¿Solicita daños? ___X____ Sí _____ No Valorización de los daños: $574.61
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

- El tiempo administrativo invertido (tus horas de trabajo resolviendo esto).
- El riesgo de corte de servicio

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☐ Otros: _____

Yo Michael Olivas hoy 26 de mayo de 2026, en San Juan, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Michael Olivas		May 26, 2026
Nombre	Firma	Fecha

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: LUMA Energy Puerto Rico
2. Nombre del Solicitante: Michael Olivas
3. Título del formulario que se complementa: Querella
4. Fecha del formulario que se complementa: 27/mayo/2026
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

I. DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA Por medio del presente escrito, el Querellante Michael Olivas autoriza formal y expresamente a su Asistente Ejecutiva, **Alondra Gutiérrez**, a dar continuidad a este recurso, realizar gestiones, recibir notificaciones y comparecer en su nombre en todo lo relacionado con el trámite de esta querella ante este Honorable Negociado.

II. RELACIÓN DE HECHOS Y ADJUNTO DE EVIDENCIA

1. **Facturas en Disputa:** Se objetan formalmente los cargos facturados irrazonables correspondientes a los siguientes periodos de facturación (los cuales se anexan a este escrito):
 - **Periodo 1:** Del 16 de junio de 2025 al 15 de julio de 2025.
 - **Periodo 2:** Del 17 de julio de 2025 al 17 de agosto de 2025.
2. **Ausencia de Consumo (Apartamento Deshabitado):** Es un hecho medular para esta reclamación que durante la totalidad de los periodos en cuestión, el apartamento se encontraba completamente deshabitado. Por consiguiente, los aumentos desmedidos o cargos reflejados en las facturas no guardan correlación alguna con la realidad, configurando un error manifiesto en el registro o una facturación arbitraria por parte de la compañía querellada.
3. **Cumplimiento del Cliente (Buena Fe):** El Querellante ha cumplido rigurosamente con la obligación de mantener el pago constante y al día de los cargos no en disputa (basados en el promedio de consumo histórico regular), de conformidad con el estatuto legal vigente.
4. **Agotamiento de Remedios de Forma Oportuna:** Las objeciones iniciales fueron radicadas ante LUMA Energy dentro del término estricto de treinta (30) días aplicable a cada factura.
5. **Historial de Reclamaciones Desatendidas:** A la fecha de radicación de este recurso, se han presentado reclamaciones ante el portal de LUMA en **tres (3) ocasiones distintas** por los mismos conceptos erróneos. Como evidencia, adjuntamos a este escrito las tres (3) objeciones debidamente registradas en la plataforma de LUMA.

6. **Falta de Diligencia de la Compañía:** A pesar de mi insistencia y de haber otorgado un tiempo más que razonable a la empresa para reconsiderar su postura, LUMA Energy ha incurrido en una flagrante falta de seguimiento. Nadie ha acudido a la propiedad a realizar una inspección física o lectura técnica del medidor eléctrico para constatar el error.
7. **Respuesta Deficiente y Carta de Rechazo:** LUMA Energy únicamente emitió una sola respuesta formal correspondiente a la primera objeción presentada. Se adjunta también a este recurso la **Carta de Desecho/Rechazo** emitida por LUMA, la cual fundamenta nuestro derecho de acudir ante este foro revisor.

2025-07-16
Requested: 2025-07-16

Dispute a bill or charge

Submitted

NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

Confirmation Number

OBW20250716956668026296

Service address

1 C Taft P11 Apt 11c, Cond Playa Grande, San Juan, PR, 00901

Charge type

High consumption

Phone number

949-274-8521

Additional information

El monto facturado para el mes de junio es inusualmente alto, y la propiedad estuvo desocupada durante todo ese mes. Solicito verificar si esta factura corresponde a una lectura real o estimada. Además, agradeceré que validen el consumo reflejado en el mes de mayo, ya que también resulta ser bastante alto.

Show less

2025-10-24
Requested: 2025-10-24

Dispute a bill or charge

Submitted

Confirmation Number

OBW20251024956336859774

Service address

1 C Taft P11 Apt 11c, Cond Playa Grande, San Juan, PR, 00901

Charge type

High consumption

Phone number

916-752-7879

Additional information

Billing from June 16, 2025 through July 17, 2025 I was not in my condo. Was empty. also dates of July 17, 2025 through 8/7/2025 was empty, I was not there. Bill amount of $462.22/ $886.15 , requesting to be re check electricity as to why bill high if no one in property. Please advise and get someone on my request checked out and get this settled as soon as possible. Thank you

Show less

2026-04-24
Requested: 2026-04-24

Dispute a bill or charge

Submitted

Confirmation Number
OBW20260424956689308126

Service address
1 C Taft Pl1 Apt 11c, Cond Playa Grande, San Juan, PR, 00901

Charge type
High consumption

Phone number
949-257-2375

Additional information
To Whom It May Concern, I am formally objecting to the charges on the bill dated July 17, 2025, in the amount of $132.21. Please assign a new claim number to this dispute and initiate a formal investigation immediately based on the following: 1. Grounds for Objection (Specific Reason) The property was entirely vacant and unoccupied during the period of June 16, 2025, to July 17, 2025. No appliances, lighting, or climate control systems were active. The recorded consumption is physically impossible for a vacant unit and indicates either a mechanical failure of the meter or a clerical billing error. 2. Compliance with Payment of Average (Section 4.05) According to your "Carta de Deficiencia" dated July 21, 2025, the required average payment to sustain this objection is $132.21. Please be advised that the

La gente primero. La seguridad siempre.

NEPR

Received:

May 28, 2026

5:47 PM

21 de julio de 2025

OLIVAS, MICHAEL FLORES
COND PLAYA GRANDE
1 CALLE TAFT APT 11C
SAN JUAN PR 00911

mike@formalbuilder.com

Cuenta: **9561756062**
Número de objeción: **OBW20250716956668026296**
Fecha de factura objetada: **07-17-2025**
Cantidad de factura objetada: **$132.21**

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón de **Alto consumo** para el periodo de **06-16-2025 a 07-17-2025.** Esta no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 4.07 del Reglamento 8863- 2016 del Negociado de Energía, según se identifican a continuación. Para formalizar su solicitud, es necesario que provea:

☐ El nombre del cliente que presenta la objeción.

☐ El número de la cuenta de servicio.

☐ El número de identificación de la Factura que se objeta.

☐ Las razones que le motivan la objeción; necesitamos una explicación más específica de su reclamación

☐ El número de teléfono, dirección física y postal. La dirección de correo electrónico (si aplica).

☒ Se requiere el pago del promedio conforme a lo establecido en la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016. Su promedio es de **$132.21. Tan pronto, realice el pago debe enviar copia de los recibos y si presenta su pago por teléfono o a través de MILUMA en la página Web, deberá ofrecer el número de confirmación de ambos pagos.**

Su reclamación no podrá ser procesada hasta tanto provea la información requerida. Según el Artículo 4.09 del Reglamento 8863-2016, usted tiene hasta el **5 de agosto de 2025** para someter esta información y completar la solicitud de objeción. De no recibir la información y/o documentos solicitados dentro de dicho término, su reclamación se considerará como no presentada y no tendrá efecto alguno. Favor de enviar la información solicitada a:

Luma Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
SAN JUAN. PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com
Departamento de Facturación/Billing Services

KAS

NEPR
Received:
May 28, 2026
3:47 PM

Su factura de electricidad

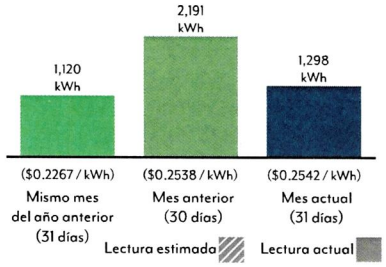
Para el periodo del 16 de mayo de 2025 al 16 de junio de 2025

OLIVAS,MICHAEL FLORES
Su número de cuenta: 9561756062
Fecha de expedición de esta factura: 16 de junio de 2025
Ciclo de facturación: M

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$886.15	21 jul 2025	1,298 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

40.8% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

15.9% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$10.65

Promedio de consumo diario
42 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2500

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 9561756062
Cantidad adeudada: $886.15
Fecha de vencimiento:
21 de julio de 2025

Cantidad incluida:

OLIVAS,MICHAEL FLORES
COND PLAYA GRANDE
1 CALLE TAFT APT 11C
SAN JUAN PR 00911

LS-6/16/25-55925

0009561756062900088615000033001 8

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

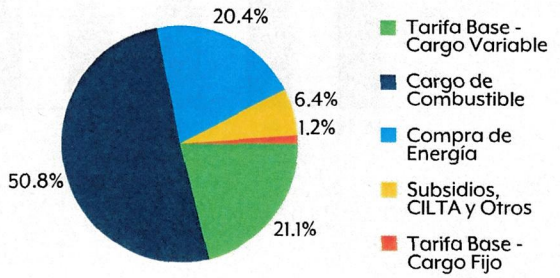
LS-6/16/25-55925

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*		**$556.14**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$556.14*	
Pagos acreditados	*$0.00*	
Cargos corrientes		**$330.01**
Cantidad Total Adeudada		**$886.15**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $200.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 1 C TAFT P11 APT 11C COND PLAYA GRANDE SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 8395042175

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-may-2025 a 16-jun-2025 **Próxima lectura:** 17-jul

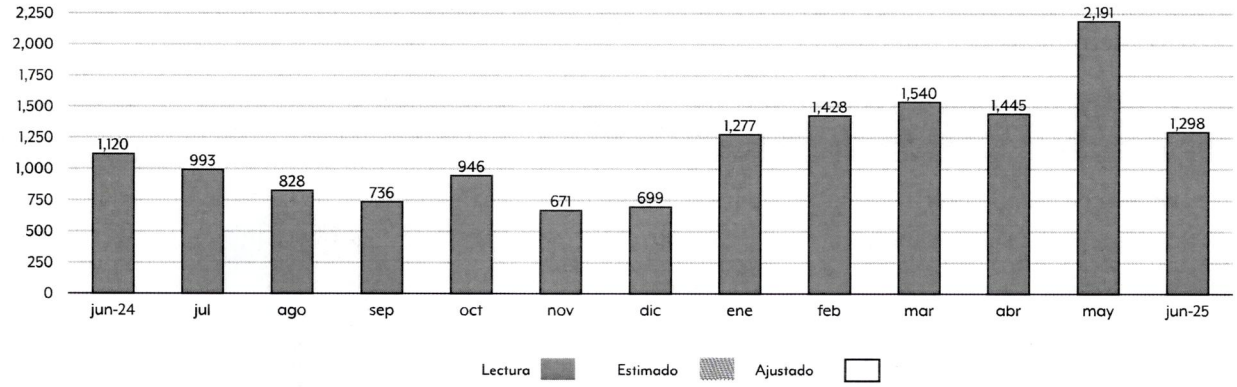
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
55620653	16-jun	73293.00 L	16-may	71995.00	1,298.00	31	1

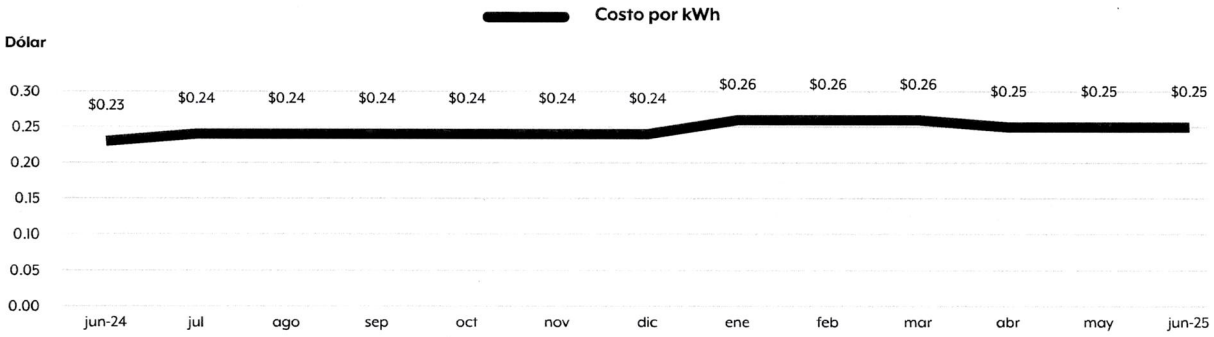
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	873 kWh x $0.05564	$48.57
Subtotal		**$73.58**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,298 kWh x $0.129224	$167.73
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,298 kWh x $0.051967	$67.45
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,298 kWh x $0.003755	$4.87
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,298 kWh x $0.010847	$14.08
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,298 kWh x $0.000916	$1.19
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,298 kWh x $0.000853	$1.11
Subtotal		**$256.43**
Total		**$330.01**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 8395042175





LS-6/16/25-55925

NEPR
Received:
May 28, 2026
3:47 PM

Su factura de electricidad

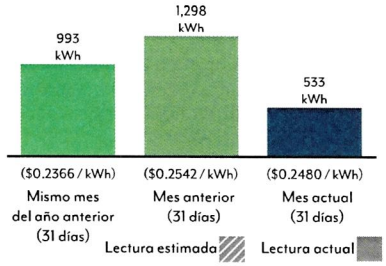
Para el periodo del 16 de junio de 2025 al 17 de julio de 2025

OLIVAS,MICHAEL FLORES
Su número de cuenta: 9561756062
Fecha de expedición de esta factura: 17 de julio de 2025
Ciclo de facturación: M

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$462.22	19 ago 2025	533 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

58.9% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

46.3% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$4.26

Promedio de consumo diario
17 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2509

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 9561756062
Cantidad adeudada: $462.22
Fecha de vencimiento:
19 de agosto de 2025

Cantidad incluida:

OLIVAS,MICHAEL FLORES
COND PLAYA GRANDE
1 CALLE TAFT APT 11C
SAN JUAN PR 00911

LS-7/17/25-53111

00095617560629 000046222 000013221 5

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

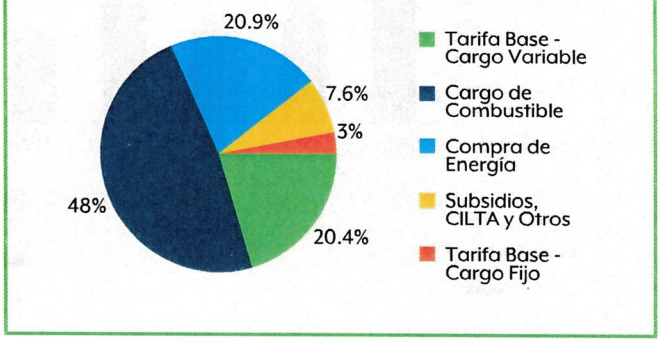
LS-7/17/25-53111

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$330.01**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$886.15*
Pagos acreditados	*-$556.14*
Cargos corrientes	**$132.21**
Cantidad Total Adeudada	**$462.22**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $200.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 1 C TAFT P11 APT 11C COND PLAYA GRANDE SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 8395042175

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-jun-2025 a 17-jul-2025 **Próxima lectura:** 15-ago

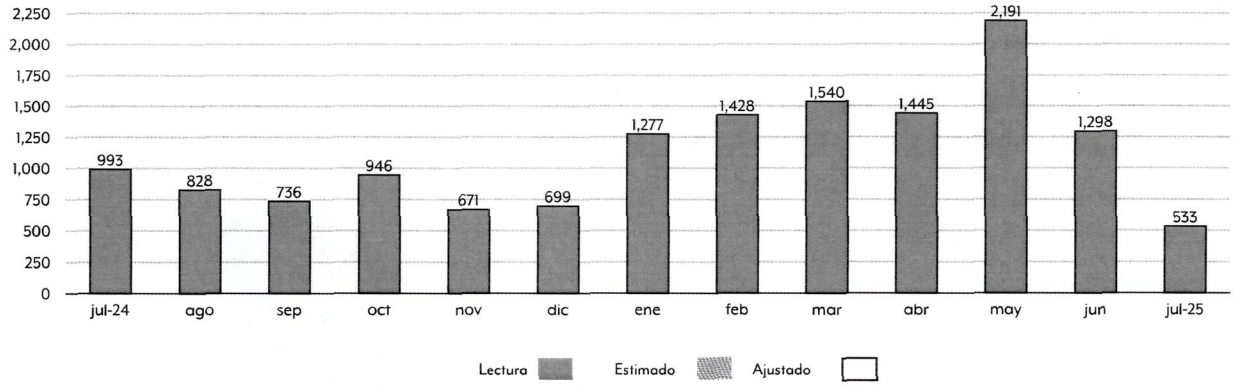
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
55620653	17-jul	73826.00 L	16-jun	73293.00	533.00	31	1

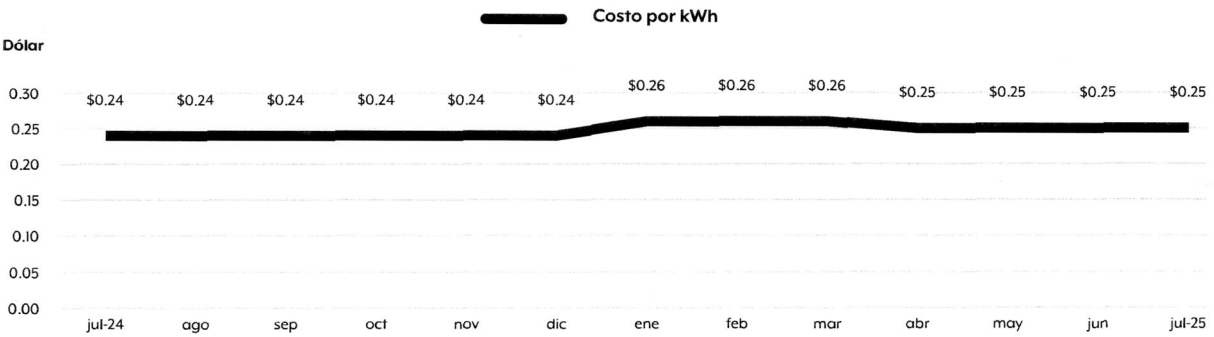
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	108 kWh x $0.05564	$6.01
Subtotal		**$31.02**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	533 kWh x $0.119003	$63.43
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	533 kWh x $0.051953	$27.69
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	533 kWh x $0.004417	$2.35
Cláusula SUBA-Subsidios HH	533 kWh x $0.012558	$6.69
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	533 kWh x $0.001091	$0.58
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	533 kWh x $0.000853	$0.45
Subtotal		**$101.19**
Total		**$132.21**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 8395042175





LS-7/17/25-53111

NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

Mike Olivas <mike@greekformal.com>

Confirmación de Pago

1 message

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com> Sat, Oct 4, 2025 at 7:37 AM
Reply-To: no-reply@luma.com
To: mike@formalbuilder.com

Su pago ha sido procesado con tu tarjeta de crédito terminando en 6009

Tu número de recibo es: 687VRQMSA04

Cantidad: $300.00

El número de cuenta: 9561756062

Fecha: 10/04/2025



NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

Mike Olivas <mike@greekformal.com>

Confirmación de Pago

1 message

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com> Wed, May 7, 2025 at 12:49 PM
Reply-To: no-reply@luma.com
To: mike@formalbuilder.com

Su pago ha sido procesado con tu tarjeta de crédito terminando en 6009

Tu número de recibo es: P77W424SA03

Cantidad: $367.23

El número de cuenta: 9561756062

Fecha: 05/07/2025



NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

Su factura de electricidad

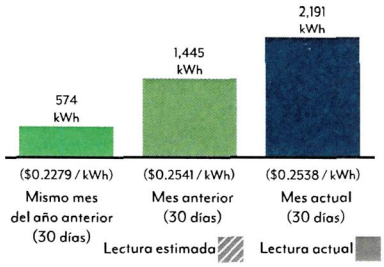
Para el periodo del 16 de abril de 2025 al 16 de mayo de 2025

OLIVAS,MICHAEL FLORES
Su número de cuenta: 9561756062
Fecha de expedición de esta factura: 16 de mayo de 2025
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$556.14	18 jun 2025	2,191 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

51.6% más energía
en comparación con el mes anterior

y

281.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$18.54

Promedio de consumo diario
73 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2477

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 9561756062
Cantidad adeudada: $556.14
Fecha de vencimiento:
18 de junio de 2025

Cantidad incluida:

OLIVAS,MICHAEL FLORES
COND PLAYA GRANDE
1 CALLE TAFT APT 11C
SAN JUAN PR 00911

LS-5/16/25-53756

000956175606 29 000055614 000055614 7

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

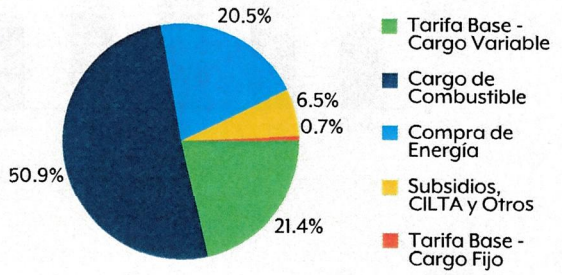
LS-5/16/25-53756

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$367.23*
Pagos acreditados	*-$367.23*
Cargos corrientes	**$556.14**
Cantidad Total Adeudada	**$556.14**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $200.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 1 C TAFT P11 APT 11C COND PLAYA GRANDE SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 8395042175

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-abr-2025 a 16-may-2025 **Próxima lectura:** 16-jun

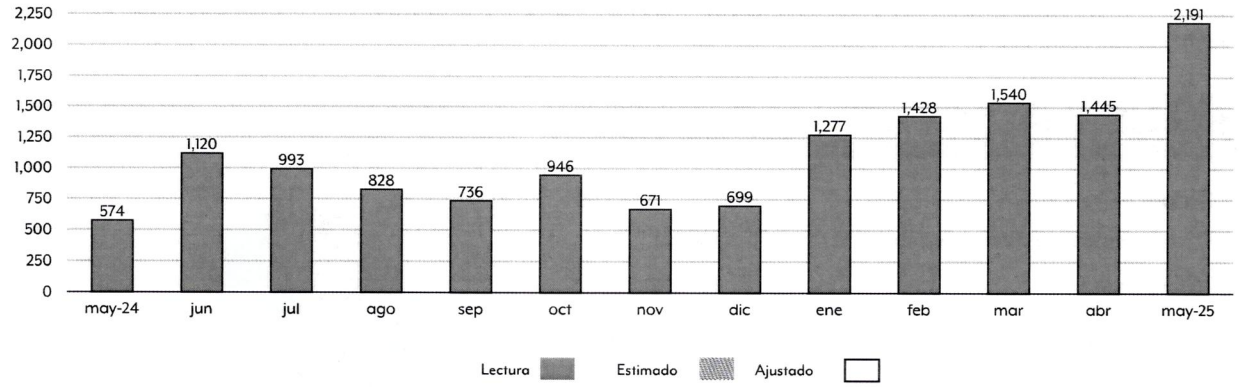
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
55620653	16-may	71995.00 L	16-abr	69804.00	2,191.00	30	1

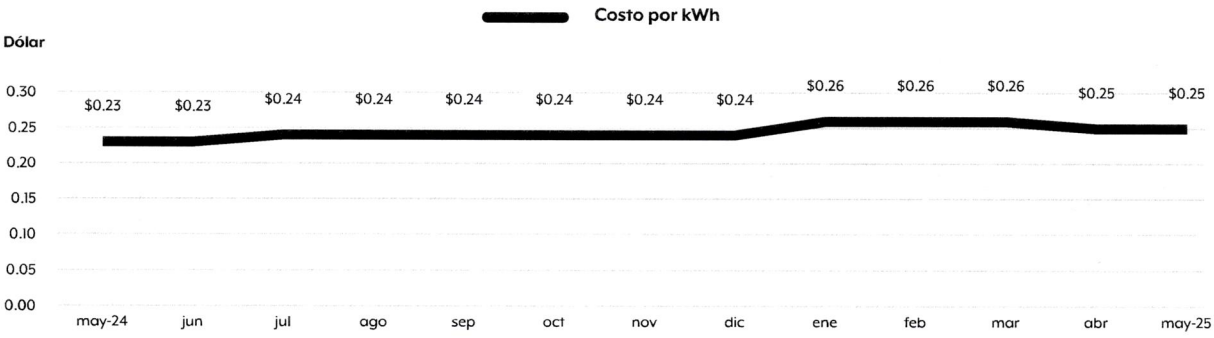
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,766 kWh x $0.05564	$98.26
Subtotal		**$123.27**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	2,191 kWh x $0.129224	$283.13
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	2,191 kWh x $0.051967	$113.86
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	2,191 kWh x $0.003755	$8.23
Cláusula SUBA-Subsidios HH	2,191 kWh x $0.010847	$23.77
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	2,191 kWh x $0.000916	$2.01
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	2,191 kWh x $0.000853	$1.87
Subtotal		**$432.87**
Total		**$556.14**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 8395042175





NEPR
Received:
May 28, 2026
5:47 PM

Mike Olivas <mike@greekformal.com>

Confirmación de Pago

1 message

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com> Wed, Jul 16, 2025 at 12:40 PM
Reply-To: no-reply@luma.com
To: mike@formalbuilder.com

Su pago ha sido procesado con tu tarjeta de crédito terminando en 6009

Tu número de recibo es: C4JV4WBSA07

Cantidad: $556.14

El número de cuenta: 9561756062

Fecha: 07/16/2025

Luma Paid Graphic